



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/23373

22/09/2020

56383

AUTOR/A: FERNÁNDEZ-ROCA SUÁREZ, Carlos Hugo (GVOX); ASARTA CUEVAS, Alberto Teófilo (GVOX); DE MEER MÉNDEZ, Rocío (GVOX)

RESPUESTA:

En relación con la iniciativa de referencia, se señala que, el 23 de septiembre de 2020, la Comisión ha hecho público el Nuevo Pacto de Migración y Asilo que contiene los siguientes elementos: un conjunto de propuestas de naturaleza legislativa (Reglamentos) y no legislativa (Recomendaciones, Orientaciones) acompañadas de una Comunicación (descripción política del mismo). La Comisión Europea para elaborar estas propuestas ha hecho consultas en profundidad con todos los Estados miembros, incluido España, y también con otros actores de gran trascendencia (Turquía o Túnez, por ejemplo).

En este sentido, España ha defendido siempre que la política migratoria en la Unión Europea (UE) debe integrar los siguientes ejes: (1) ordenación de flujos migratorios a través del establecimiento de vías ordenadas, seguras y regulares que contribuyan no solo al país de destino, sino también al de origen; (2) el control y prevención de la migración irregular a través de una colaboración con los países de origen y de tránsito, el fortalecimiento de sus capacidades y el fomento de la confianza en los programas comunes son cruciales para ganar en materia de prevención; (3) la inclusión de los migrantes como elemento clave de las políticas migratorias; (4) la política de asilo, culminando la reforma del sistema SECA; y (5) la cooperación internacional como elemento clave que aparece de forma transversal, en todos y cada uno de los elementos que anteriormente se han mencionado.

La presentación del Nuevo Pacto de Migración y Asilo por parte de la Comisión Europea, el 23 de septiembre de 2020, pone de manifiesto el compromiso común, tanto por parte de las autoridades europeas como por la nacionales, de sentar las bases para que exista una política migratoria europea que sea verdaderamente común, que deberá basarse en los principios de solidaridad y reparto equitativo de la responsabilidad. España participa activamente en las iniciativas europeas con una aproximación



constructiva para materializar los principios en materia migratoria recogidos en los Tratados para responder a este fenómeno a través de la responsabilidad compartida.

En este sentido, la condición de España de país con frontera exterior de la Unión Europea (UE) nos hace particularmente conscientes y sensibles en relación con los desafíos que plantea a los Estados miembros, por lo que, en los próximos meses, el Gobierno participará activamente en el proceso de negociación de las propuestas incluidas en el nuevo Pacto europeo presentado por la Comisión, considerando primordial la materialización de la solidaridad y reparto equitativo de la responsabilidad entre los países europeos, junto con la dimensión exterior del Pacto sobre Migración y Asilo presentado.

Madrid, 27 de octubre de 2020

